

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Estado de Campeche, siendo las diez horas del día de hoy Martes Veintisiete de Febrero del año dos mil siete, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla", los ciudadanos L.A.E. José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal; C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López, Primer Regidor; Lic. María Guadalupe Díaz Escalante, Segunda Regidora; C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Tercer Regidor; C. Norma López Piedra, Cuarta Regidora; L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez, Quinto Regidor; C. Sara Noemí Campos Ferrera, Sexta Regidora; C. Ana María Delgado Durán, Séptima Regidora; C. Jorge Alberto Elías Echeverría, Octavo Regidor; C. Genoveva Morales Fuentes, Novena Regidora; C. Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor; Lic. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora,. L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala, Síndico de Hacienda; Lic. José Luís Ayala Ordóñez, Síndico de Asuntos Judiciales y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo, con la finalidad de celebrar la quinta sesión ordinaria de cabildo, que a la letra dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 96 Fracción X, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche 24, 25, 26 Fracción I y 27 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por este medio se les convoca a la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** que se llevará a cabo en el recinto principal de este ente público denominada, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el Edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las **DIEZ HORAS**, del día **MARTES, VEINTISIETE DE FEBRERO** del año que transcurre, misma que se efectuará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.** Lista de Asistencia.
- II.** Declaración del Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III.** Lectura y aprobación del acta relativa a la CUARTA SESION ORDINARIA celebrada el día TREINTA DE ENERO del año dos mil siete.
- IV.** Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la CUENTA PÚBLICA correspondiente al mes de ENERO del año DOS MIL SIETE.
- V.** Calificación de las elecciones de AGENTES MUNICIPALES realizadas en las Comunidades de PUERTO RICO, COLONIA EMILIANO ZAPATA, NUEVO CAMPECHITO y RIVERA DE SAN FRANCISCO, celebradas el día VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.
- VI.** Asuntos Generales.
- VII.** Clausura.

Seguidamente el C. Secretario del H. Ayuntamiento, de conformidad con lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, teniendo como resultado la asistencia de todos los integrantes del H. Cabildo; por lo cual hace del conocimiento al Ciudadano Presidente Municipal quien con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, al existir quórum legal, declara la apertura de la quinta sesión ordinaria de cabildo y procede al desahogo del **tercer punto del orden del día.**

III. Lectura y aprobación del acta relativa a la **CUARTA SESION ORDINARIA** celebrada el día **TREINTA** de **ENERO** del año dos mil siete.

Al no haber ningún comentario y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto.

En consecuencia da conocer que se aprueba por unanimidad en votación económica el acta de la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día **TREINTA** de **ENERO** del año dos mil seis.

Seguidamente y continuando con el orden del día procedemos al punto **CUATRO**.

IV. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la **CUENTA PÚBLICA** correspondiente al mes de **ENERO** del año **DOS MIL SIETE**.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En caso de que algún integrante del Cabildo quiera intervenir lo puede hacer desde este momento.

INTERVENCIONES

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Con su permiso señor presidente compañeras y compañeros regidores y síndicos, para comentarles que pues observando el resumen financiero que presentan para analizarlo, respecto de los ingresos y egresos del mes de enero del presente año se observan desde luego o lo observo yo con especial interés el hecho de que en el mes pasado los egresos fueron sustancialmente mayores a los ingresos, esto desde luego creo que tiene que ver con el reacomodo de las participaciones federales, veo la inexistencia de algunos recursos en comparación con el mes de diciembre, sin embargo me parece que en ese tenor hubiese sido importante considerar algunos gastos, algunos egresos, sostenerlos en esa misma dinámica, la diferencia en la balanza es alrededor de diez millones en cuanto a los egresos respecto de los ingresos, también me suele parecer importante analizar que dentro del gasto corriente cuanto nosotros estamos haciendo eficiente el recurso que manejamos mes con mes, observo que el treinta y tres por ciento de los recursos están considerados en el capítulo mil que corresponde a sueldos, salarios y prestaciones, lo cual creo que es sustancialmente mucho respecto de lo que estamos gastando, una tercera parte para ese capítulo, así mismo estuve resumiendo algunos de los gastos que me parecen pudieran ser mejorados en cuanto a su eficiencia, en virtud de su propia escasez y de lo que ya se prevé de lo que vayan a ser menos gastos, digo menos ingresos durante el próximo año por concepto de los recursos que recibimos vía las exportaciones del petróleo que he estado leyendo se van a recibir menos este año, por lo que pudiera ser importante por ejemplo con el gasto de los teléfonos celulares se obtiene un gasto general de ochenta y cinco mil pesos, donde vemos gastos por ejemplo de presidencia, de alrededor de treinta y mil pesos, lo que implica gastar mil pesos diarios que pudiera ser sustancialmente menos creo yo así, la secretaría con once mil quinientos, en fin varias direcciones también por encima de lo estimado que vine haciendo el gobierno federal de gasto promedio mensual que debiera permitírsele a un funcionario de alrededor de dos mil pesos y cuando vemos gastos como el de la unidad administrativa de siete mil novecientos, o el de obras públicas de siete mil sesenta y seis, el de desarrollo social de siete mil doscientos diez, pudiéramos hacer algo para mejorar esa condición a lo mejor nos pudiera parecer poco los ahorros pero creo que en ese tenor esos ahorros pueden ser significativos lo mismo ocurre, nuevamente en el caso de la partida tres mil trescientos uno, que tiene que ver con las asesorías en donde gastamos mas de trescientos mil pesos en el mes de

enero, en un mes en donde no habían recursos, en un mes trescientos veinticinco mil que provienen de los gastos de presidencia, secretaría, tesorería, de la unidad administrativa, desarrollo social y comunicación social y así mismo creo que cuando los recursos son escasos, pudiéramos tener pues un criterio de ahorro, respecto por ejemplo de la partida tres mil seiscientos uno de propaganda y publicidad que gasta un poco más de cuatrocientos sesenta mil pesos en el mes de enero y también dejarle ahí como pregunta si alguien me puede responder, esta partida que es la tres mil ochocientos dos, que tiene que ver con asignaciones de requisiciones de servidores públicos, si pudieran explicarme por que cuando el tesorero nos hizo la explicación nos dijo que esa era una partida que viene en gastos oficiales que tiene que ver con los requerimientos de los servidores públicos, pero en el mes de enero se gasta en esa partida mas de quinientos mil pesos, quinientos treinta siete mil quinientos treinta pesos, entonces si son para cuestiones oficiales, creo que estaríamos excediendo muchísimo la posibilidad sobre todo, quien menos gasta en todos estos recursos es la presidencia y creo que en ese tenor pudieran ir las otras direcciones o al menos que hubiera una razón de verdadero peso para que estos gastos estuvieran ocurriendo en ese sentido y también desde luego, no me queda claro si en la dirección de seguridad pública, en esta partida cinco mil trescientos uno, que habla de vehículos, se compro una unidad por el monto de doscientos treinta y cinco mil pesos, si sería importante conocer el uso que va a tener, creo que todos sabemos la importancia que tiene no estar dotando de recursos y herramientas a la dirección de seguridad pública y también preguntarles por que veo con extrañeza este gasto de la partida cuatro mil ciento tres de la dirección de educación, cultura y deporte; que gasta un millón doscientos veintidós mil pesos, que tiene que ver con instituciones culturales, deportivas y sociales, exactamente a donde va ese beneficio en este mes de enero, por que tenía entendido de que ello estaba en reserva para la cuestión de las fiestas, la feria, pero no se si en el mes de enero ya ocurrió algunas de ellas que permita esas transferencia de recursos así mismo también señalar ya como punto final, el hecho de que percibe un incremento respecto al mes de diciembre con respecto al mes de enero en los gastos que hace la secretaría del ayuntamiento, respecto a arrendamiento de edificios, no se si exista o algún tipo de convenio o se esté arrendando para una situación en especial, por que si el crecimiento es muy importante, entonces pues esos punto, compañeros, presidente que son desde mi punto de vista impactan de manera importante los gastos del mes de enero.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Nada más es pertinente hacer mención de que no es la partida cuatro mil ciento tres la que abarca esa cantidad, sino el concepto del capítulo cuatro mil ciento uno al ciento siete, abarcan ciertas transferencias, abarcan ciertos subsidios y apoyos y es lo que hacer la suma total es nada mas hacer esa aclaración.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- De igual modo como se señalaba anteriormente he tenido ya recurrentes solicitudes al tesorero para poder hablar sobre asuntos que nos competen a todos, y de nueva cuenta vemos una evasiva por parte del tesorero, yo no se si hay una situación de no permitir el acceso a los regidores, es una cuestión personal, es una cuestión de línea, no entiendo por que se le saca la cita con anticipación, acordamos vernos precisamente para poder desahogar asuntos que son competencia a nuestras actividades y seguimos teniendo una evasiva por parte del tesorero, respecto a la cuenta pública yo quisiera que nos explicaran precisamente pues la aplicación de recursos en virtud de que tenemos un tesorero que no puede, o no tiene la capacidad de poder explicarnos lo que son las balanzas y documentación que nos hacen llegar, también me llaman la atención algunos gastos que veo, realmente no veo el fundamento, el concepto de gratificaciones, desde que hemos tenido las reuniones, hemos solicitado que nos expliquen cuales son los criterios que utilizan para la

asignación de gratificaciones, o sea, que condicionantes, cuales son los montos en que sentido, por que estamos viendo que también la cuenta de gratificación se esta disparando y no sabemos a quien o por que razón se están saliendo esos apoyos, otra cuestión que tenemos también es, hay un rubro en obras públicas, que es una obra pública por administración, también desconocemos cual es la obra pública, desconocemos en qué se esta trabajando, cuál es el personal y la nómina del ayuntamiento que está respaldando esta situación y en virtud de que el tesorero no nos lo puede explicar, pues ojala pudieran explicarnos ya sea alguno de las autoridades competentes para explicarnos cual es la obra que por administración está haciendo el ayuntamiento, también me llama la asignación por requisición de cargos a servidores públicos, nada más estamos excedidos por mas de quinientos mil pesos, estamos viendo que simplemente en servicios básicos hay un rubro que se señala que es de ciento treinta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos por este concepto, entonces también cual es el criterio de asignación para requisición de cargos de servidores públicos, también estamos viendo otro rubro de mantenimiento y conservación de agua potable y alcantarillado, yo me refiero y vuelvo hacer hincapié, habíamos comentado que el agua potable tiene recursos para poder subrogar lo que son sus gastos de mantenimiento de instalaciones y vemos que estamos gastando un promedio de trescientos mil pesos en ese sentido, y también otro punto que me llama mucho la atención es la partida setenta y uno cero ocho que es de mantenimiento y conservación de parques y jardines, la cual viene por ochocientos ochenta y siete mil ciento treinta y tres pesos, entonces no entiendo, cuál es el gasto que se hizo para la conservación de parques y jardines que nos impliquen esos costos que se ven disparados de tal forma, reitero mi posición desde las sesiones anteriores lo relativo a las asesorías, seguimos desconociendo quines son los asesores del ayuntamiento, desconocemos si existe algún contrato, un convenio o algún elemento legal de una vinculación y sobre todo saber cuál es el costo beneficio en relación a esto y en relación a la cuenta de gastos de propaganda y publicidad vemos en el área de tesorería un gastos de casi doscientos mil pesos aplicados, también que es lo que se está haciendo, que es lo que se está imprimiendo, que es lo que se está pagando y valorar en el mismo tenor que habíamos comentado en la sesión anterior y reitero el punto yo creo que estamos presentando una situación de tiempos difíciles en relación a los ingresos que tiene el ayuntamiento, necesitamos apegarnos a lo que la ley señala y tomar los rubros prioritarios, dentro de los cuales quedan excluidos precisamente cuestiones de telefonía, cuestiones de propaganda y publicidad, entonces gastas doscientos mil pesos en propaganda y publicidad, cuando tenemos situaciones apremiantes yo creo que sería una situación que podríamos valorar, otro rubro que me llama la atención es en la unidad administrativa, la partida treinta y uno cero seis, que es de servicio de teléfono, esta viene por ciento cuarenta y siete mil doscientos seis pesos, entonces yo también quisiera saber que fue lo que pasó cuando estaba presupuestada por un ejercicio anual de treinta y ocho mil seiscientos y se dispara a ciento cuarenta y siete mil doscientos seis pesos, yo creo que ahí mas que nada tenemos que tener cierto control por parte de las áreas administrativas para poder determinar que es lo que está pasando por que no es posible que paguemos casi ciento cincuenta mil pesos en líneas de teléfonos fijos eso es independiente de lo que pagamos por celulares y también los rubros de instalación no viene el desglose, nunca se nos pudo dar cuales son el sentido o el fondo de este rubro y también vemos cuentas por cada una de las áreas arriba de cincuenta mil, arriba de sesenta mil, eso en relación a la cuenta pública.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Con su permiso, señor presidente, compañeros y compañeras, nada mas muy respetuosamente pedirle a mi compañero sindico de asuntos judiciales, que ponga un poco más de atención a las cosas que yo digo, yo creo que usted es un excelente abogado compañero pero me ha quedado claro que a lo mejor no comprende muy bien estos instrumentos financieros cuando hacia yo referencia a la partida cuatro

mil ciento tres que gasta un millón doscientos veintidós mil pesos se deriva en la balanza de comprobación presenta al capítulo cuatro mil con su concepto cuatro mil cien, gasta un millón trescientos treinta y siete mil, de esos un millón trescientos treinta y siete mil hay tres partidas que hacen un gasto, la partida cuatro mil ciento uno de instituciones educativas por cien mil pesos, la cuatro mil ciento tres de instituciones culturales, educativas, deportivas y sociales por un millón doscientos veintidós mil setecientos setenta y tres y cooperaciones y ayudas por quince mil, que hacen el total de un millón trescientos treinta y siete mil del concepto de cuatro mil de la balanza de comprobación.

L.A.E. JOSE IGNACIO SERA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Aclarando algunos de los puntos que comentan, por supuesto con anterioridad el señor tesorero se quedó esperando que usted asistiera un día, no recuerdo la fecha, me hizo saberlo, la estuvimos localizando independientemente de esto con mucho gusto nosotros tenemos la particularidad y he dado la orientación para que ustedes sean atendidos y explicarles cada uno de las cosas, el vehículo que comenta usted de policía, así es, fue comprado un vehículo para el director de la policía, porque estaba utilizando una patrulla que inconveniente que utilizara una patrulla y esa patrulla no anduviera rotando por los lugares, algunos puntos de los que ustedes comentan de telefonía recordarán que presidencia, tiene contraloría, tiene la parte de comunicación social, tiene la parte también de secretaría particular y por lo tanto tomaremos en cuenta las observaciones que hacen de los teléfonos celulares y los teléfonos normales pues son los de todo el edificio, a parte le pagamos a otras dependencia federales la telefonía, la renta también de locales de algunas dependencias federales que venimos pagando que con mucho gusto, y en la página de Internet aparecen los contratos de cada una de las cosas, pero con mucho gusto nosotros se las haremos saber, cuando ustedes gusten puedo hacer una cita con el tesorero para que les atienda y les explique cada uno de los puntos, en educación, cultura y deporte, ustedes saben perfectamente bien, que hay olimpiadas, apoyos a ciclismos, que hemos estado apoyando a muchas gentes que vana a diferentes comunidades, con autobuses a Campeche acaba de ir un equipo de fútbol que va a tener que ir a Zacatecas por que obtuvo el triunfo, o sea, hay muchos apoyos que se le están dando lo que ustedes comentan en parte de comida en desarrollo social apoyan a los agentes municipales, apoya también con gasolina a los agentes municipales, también la secretaria del ayuntamiento apoya en ese sentido y un servidor apoya a diferentes asociaciones civiles en pagos de boletos de avión en ir a algunos lugares a hacer sus gestiones y no necesariamente el presidente municipal se dedica a pasear, el problema del agua potable, ustedes saben perfectamente bien hubo un cargo a la secretaria en donde tuvimos que pagar los volquetes de CNOP y la parte de la CTM, que fueron alrededor de cien mil pesos por el problema que tuvimos en la punta de san Julián y también estamos viendo hacer un expediente para que este recurso se nos sea integrado a la administración, pero era algo urgente teníamos que tomar una decisión y no podíamos quedarnos sin agua potable en ciudad de carmen y hay que alimentar a esa gente, hay que alimentar a esa gente que esta ahí también que recurre a esta problemática que existe, hay cosas que se hacen y se ven fríamente pero que hay que actuar hay veces de forma inmediata y en forma constante, el análisis que hacen de precisamente de sueldos, esa es parte importante que traemos de hace muchos años y posteriormente tenemos que ver también la situación de las veintiocho personas que están en problemas del sindicato y alo mejor el juicio, a lo mejor por que en el periódico dice que se ganó, a lo mejor es ganado, tenemos que llegar a acuerdos con ellos, serán otras veintiocho personas que estarán en nómina y también se pagan a diversas gentes en horas extras por trabajar realmente en las horas extras que se requieren y de esa manera nosotros estamos tratando de ir solventando las cosas que podemos, pero esta bien estoy de acuerdo con ustedes, necesitan una explicación clara y precisa sobre lo que viene sucediendo, sobre las

asesorías, el gasto de propaganda y publicidad, por que ahí también se encarga lo que se comienza por carnaval, lo mismo del plan de desarrollo municipal, lo mismo que venimos haciendo en diferentes lonas, espectaculares o la misma radio que traemos algunas exhibiciones, los sábados tenemos un programa de radio a las doce del día en donde informamos a la comunidad y de esta manera vamos obteniendo y dando la información que se requiere, yo se que es necesario para todos nosotros que los recursos sean llevados a cabo a los que mas lo necesitan por eso se presentó el programa del plan municipal y dónde se van a invertir los recursos que así se requieren y de esta manera hacerlo, por supuesto hemos gestionado también en hacienda para que nos incrementen un poquito mas de tres punto diecisiete, esperemos que en este tiempo lo hagan así, en este mes logremos no es un ayuntamiento que tenga en quiebra, es un ayuntamiento que va solventando cada una de las partes, cada uno de los problemas que se nos presentan como el seguro social, el agua potable logró liquidar su deuda con el seguro social que traía de hace muchos años, lo hizo sólo sin apoyo del ayuntamiento y de esa manera hemos logrado muchas cosas mas, en fin es cuestión de criterio, es cuestión de análisis, es cuestión de analizar perfectamente bien y me acato a las observaciones que ustedes hacen con mucho gusto y a las observaciones de trabajo que venimos realizando en cada uno de los aspectos y en cada dirección, en su momento también vamos a ver de lo que venía realizando la anterior administración hemos ido cerrando, dos mil tres, dos mil cuatro y dos mil cinco y en su momento le daremos la información de esos recursos también qué vamos a hacer con ellos por que no fueron realizados de esa manera, si no hay otro comentario en su momento con mucho gusto, si ustedes me lo permiten, entonces se somete a votación, si no hay otra intervención.

Si el tema se encuentra suficientemente discutido, solicito expresen el sentido de su voto en forma económica.

Se aprueba por mayoría en votación económica la Cuenta Pública del mes de Enero del año dos mil siete; con 10 votos a favor, 4 votos en contra de los CC. Jorge Alberto Elías Echeverría, Octavo Regidor; C. Genoveva Morales Fuentes, Novena Regidora; Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo; por lo tanto se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento expida la certificación del punto autorizado y la remita a la Tesorería Municipal para que proceda a la publicación del informe aprobado.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Si me permiten nada más para no interrumpir antes de tomar la votación, me extraña mucho lo que me comenta del contador por que si alguien ha sido reiterativa e insistente para solicitar la audiencia con el contador he sido yo entonces en dado caso que me lo hubiesen dado hubiera sido la primera en asistir; segundo me extraña mucho que no me hayan podido localizar, Edward normalmente mantiene contacto conmigo para cualquier cuestión que se necesite en el ayuntamiento, entonces no creo que haya sido así, pero de que fui notificada de la reunión, le reitero yo soy quien ha sido insistente en un título personal de solicitar la audiencia, diario le hablo al contador pidiéndole la reunión, yo creo que ahí esta usted mal informado.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Estuve yo presente ese día, la hora y todo, esperando que usted llegara, pero no importa.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Si pero una cosa es que usted este presente y otra es que me notifiquen, si no me notifican usted puede estar presente pero a mi nadie me informó de la reunión.

Se procede al **quinto punto del orden del día**.

V. Calificación de las elecciones de AGENTES MUNICIPALES realizadas en las Comunidades de **PUERTO RICO, COLONIA EMILIANO ZAPATA, NUEVO CAMPECHITO y RIVERA DE SAN FRANCISCO**, celebradas el día **VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE**.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Los resultados en la elección de la Comunidad de **PUERTO RICO**, son los siguientes:

Cons.	Planilla	Resultado	
		Letra	Cantidad
1.	Propietario: Carlos Manuel Jiménez Lara. Suplente: Regina Ballina Lara.	Ciento Diez Votos	110
2.	Propietario: Héctor Jesús Lara Rodríguez Suplente: Guadalupe Cabrera Hernández.	Ochenta y Un Votos	81
3.	Propietario: José Felicitó Lara Villanueva. Suplente: Santiago Correa Correa.	Setenta y Ocho Votos	78

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si alguno de los integrantes del Cabildo desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

INTERVENCIONES

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- En caso de la secretaria del ayuntamiento no fue recibido algún escrito de impugnación referente a la agencia municipal de Puerto Rico.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.-Si el tema se encuentra suficientemente discutido, solicito expresen su voto en forma económica.

Se **APRUEBA** por unanimidad en votación económica, la **VALIDEZ** de la elección en la comunidad **PUERTO RICO**, por lo tanto expídase el nombramiento respectivo que acredite como **AGENTE MUNICIPAL** al **C. CARLOS MANUEL JIMÉNEZ LARA**, Propietario y a su Suplente **REGINA BALLINA LARA**, quienes desempeñaran el cargo durante el periodo comprendido del ocho de marzo del año dos mil siete al siete de marzo del año dos mil diez.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Los resultados en la elección realizada en la **COLONIA EMILIANO ZAPATA**, son los siguientes:

Cons.	Planilla	Resultado	
		Letra	Cant.
1.	Propietario: Juan Antonio de la Cruz Sosa. Suplente: Eduardo Zúñiga Gómez.	Ciento Sesenta y Ocho Votos	168
2.	Propietario: Miguel Reyes Melchor	Ciento Cuarenta y Seis	146

	Suplente: Nieves Morales Pérez.	Votos	
3.	Propietario: Filogonio Zapata Cupil. Suplente: Armando Álvarez Pérez.	Ochenta y Cuatro Votos	84
4.	Propietario: Fernando López Hernández. Suplente: Carlos Clemente de la Cruz.	Setenta y Cinco Votos	75

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si alguno de los integrantes del Cabildo desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Así mismo por parte de la agencia municipal de la colonia Emiliano Zapata, tampoco contamos con algún recurso de impugnación, no fue presentado nada por el momento.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.-Si el tema se encuentra suficientemente discutido, solicito expresen su voto en forma económica.

Se **APRUEBA** por unanimidad en votación económica la **VALIDEZ** de la elección en la colonia **EMILIANO ZAPATA**, por lo tanto expídase el nombramiento respectivo que acredite como **AGENTE MUNICIPAL** al C. **JUAN ANTONIO DE LA CRUZ SOSA PROPIETARIO Y SU SUPLENTE EDUARDO ZUÑIGA GÓMEZ**, quienes desempeñaran el cargo durante el periodo comprendido del ocho de marzo del año dos mil siete, al siete de marzo del año dos mil diez.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Por lo que respecta a la elección celebrada en la Comunidad de **NUEVO CAMPECHITO**, el resultado es el siguiente:

Cons.	Planilla	Resultado	
		Letra	Cant.
1.	Propietario: Luís Nicolás Cordero Torcuato Suplente: Pascual Cupil Rodríguez.	Ciento Sesenta y Siete Votos	167
2.	Propietario: Luis Rodríguez Sosa. Suplente: Elizabeth Hernández López.	Ochenta y Siete Votos	87

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En cuanto a esta elección el C. Secretario del H. Ayuntamiento, da a conocer al cabildo que existe un recurso de impugnación el cual en auxilio de esta Presidencia dará lectura.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- En auxilio y con el permiso de la Presidencia doy lectura al recurso de impugnación interpuesto en contra de la elección y su resultado.

Al honorable ayuntamiento del municipio de carmen, presente; dice, **LUIS RODRÍGUEZ SOSA Y ELIZABETH HERNÁNDEZ LÓPEZ**, formula con registro para contender en la Elección de

Agente Municipal en la Localidad de Nuevo Campechito, en nuestro carácter de Candidato Propietario y Suplente respectivamente, de conformidad a lo establecido por el artículo 8º de la Constitución Federal, comparecemos ante este Órgano Colegiado a manifestar lo siguiente:

Por nuestro propio y personal derecho, acudimos en tiempo y forma a impugnar el proceso y los resultados obtenidos durante la jornada electoral realizada el pasado domingo veinticinco de febrero del año que transcurre, en virtud de que en el mismo ocurrieron diversas irregularidades que constituyen causa de nulidad de la elección y descalificación de la fórmula integrada por los **CC. LUIS NICOLAS CORDERO TORCUATO y PASCUAL CUPIL RODRIGUEZ**, candidatos propietario y suplente respectivamente, en consecuencia procedo a la exposición de los siguientes:

HECHOS:

I. Siendo aproximadamente las **OCHO DE LA NOCHE**, del día **SABADO, VEINTICUATRO** del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL SIETE**, fueron sorprendidos en la Calle Miguel Hidalgo, como referencia frente al domicilio de la Señora **MARIA DE JESÚS GARCÍA HERNÁNDEZ**, los **CC. SOCORRO PEREZ MAY**, Presidenta del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)**, **LUÍS NICOLAS CORDERO TORCUATO y PASCUAL CUPIL RODRÍGUEZ**, candidatos propietario y suplente respectivamente, a bordo de un vehículo **CAMIONETA** de **COLOR ROJA**, en los momentos en que entregaban una despensa con propaganda electoral a la **C. ELIZABETH GARCÍA HERNANDEZ**, la cual contiene un paquete de galletas de animalitos de 150 Gramos, un Kilo de Azúcar, de Arroz y de frijol, Marca Catarinos, así como un Litro de Nutrileche, con la condición de que votar a favor de ellos, por lo que la suscrita **ELIZABETH HERNÁNDEZ LÓPEZ**, en compañía de las señoras **CANDELARIA HERNÁNDEZ OVANDO, TRINIDAD HERNÁNDEZ LÓPEZ, LLUVIA HERNÁNDEZ PÉREZ y MARIA DE JESÚS GARCÍA HERNANDEZ**, abordamos a la persona que estaba recibiendo dicha despensa, comportamiento ilegal que reclamamos al **C. LUIS NICOLAS CORDERO TORCUATO**, quien no pudo dar explicación alguna en cuanto al hecho y se retiró del lugar, no obstante lo anterior esta conducta la realizó de manera generalizada en toda la comunidad, con la actuación simultánea de un gran número de operadores provenientes de la Junta Municipal de Atasta y del Sindicato Único de Trabajadores del Volante, con el propósito de obtener el voto ciudadano por medios evidentemente ilegítimos. Por ello acudimos a exigir a este Órgano Colegiado haga prevalecer la expresión de la voluntad ciudadana en un ámbito de absoluta libertad, y exigimos descalifique a la fórmula encabezada por el **C. LUIS NICOLAS CORDERO TORCUATO**.

Para acreditar los hechos descritos en el punto consignado hago llegar a ustedes una Bolsa de polietileno con el nombre comercial en letras verdes de **"SUPER TIENDAS DEL HOGAR"** que contiene los alimentos relacionados anteriormente y con publicidad electoral consistente en un tríptico que promueve al **C. LUIS NICOLAS CORDERO TORCUATO**, como Agente Municipal de Nuevo Campechito.

II. A las **DIEZ HORAS**, del día de la elección, personal del H. Ayuntamiento y de la Junta Municipal de Atasta, dieron inicio al proceso de registro de candidatos para contender en la Elección de Agente Municipal, en la cual nos acreditamos las planillas mencionadas, sin embargo, en el personal designado por el **C. PROF. JOSÉ FLORINDO MAY ACOSTA y CONCEPCIÓN LÓPEZ JIMÉNEZ**, Presidente y Secretario de la H. Junta Municipal de Atasta respectivamente, nombraron a la **C. MARTHA MARIA CUPIL RODRIGUEZ** para integrar la mesa directiva de la casilla como **"ESCRUTADORA"**, la cual es hermana del **C. PASCUAL CUPIL RODRIGUEZ** candidato suplente de la fórmula que encabeza el **C. LUIS NICOLAS CORDERO TORCUATO**, lo cual es una constitución prohibición establecida en la Ley, en virtud de que la legislación propende a

proteger y garantizar la libertad plena de los electores en el momento de sufragar en la casilla, ante la sola posibilidad de que las autoridades que integran la mesa directiva puedan inhibir esa libertad hasta con su mera presencia y con más razón con su permanencia en el centro de votación, porque naturalmente dado su parentesco consanguíneo con un candidato influye de manera negativa sobre los electores, en consideración al poder material y jurídico que detentan frente a todos los vecinos de la comunidad que acuden a votar, esta acción desde luego no resulta una cuestión accidental o casuística, sino que responde en función de las mencionadas dispensas entregadas y del compromiso por parte de los ciudadanos de favorecer con su voto a los candidatos que las repartieron en este caso **LUIS NICOLAS CORDERO TORCUATO** y **PASCUAL CUPIL RODRÍGUEZ**, para la obtención de resultados favorables en la elección, efecto que se garantizaba con la entrega de la boleta a los votantes por parte de la **C. MARTHA MARIA CUPIL RODRÍGUEZ**, de tal manera que su actuación generó un efecto negativo sobre el votante, mas aun si se teme una posible represalia es factible que el elector se sienta coaccionado o inhibido y que esta circunstancia lo orille a cambiar el sentido de su voto, es decir, resulta lógico que el elector pueda tomar la presencia de la autoridad depositada en **MARTHA MARIA CUPIL RODRIGUEZ**, como un **ORGANO DE FISCALIZACIÓN** de la actividad electoral, con la tendencia a inclinar el resultado a favor desde luego de su hermano **PASCUAL CUPIL RODRIGUEZ**. En consecuencia, cuando se infringe la prohibición ética, moral y legal, de que un candidato sea representado en la mesa directiva por su hermana porque tal situación genera presión sobre los votantes, pues la sola presencia y permanencia, de tal persona afectó de manera sustancial la libertad del sufragio, por ende el resultado de la elección, para acreditar lo anterior obra en poder de ese órgano colegiado, copia de la credencial de elector y acta de nacimiento del candidato suplente de la planilla impugnada, por lo que estamos ante la presunción cierta de que efectivamente se trata un familiar consanguíneo en este caso de la hermana y que dicha designación por parte del Presidente de la Junta no corresponde a una cuestión depositada al azar, porque de manera destacable debe considerar que entre una población de mas de **TRESCIENTOS CIUDADANOS**, el nombramiento para el desempeño de tales funciones haya recaído precisamente en la persona que resulta ser hermana de uno de los candidatos, quien al igual que la mencionada **"ESCRUTADORA"**, permaneció en la casilla durante toda la jornada electoral, no omito manifestar que por tratarse de una comunidad pequeña se conoce a las familias que radican en nuestra demarcación, por lo tanto bajo protesta de decir verdad afirmamos que los **CC. PASCUAL** y **MARTHA MARIA** de apellidos **CUPIL RODRIGUEZ**, ciertamente son hermanos.

///. Por otra parte durante el desarrollo de la jornada electoral ocurrieron las siguientes irregularidades se permitió de manera quizá imprudente la doble votación de algunos ciudadanos, porque los funcionarios de la casilla no contaban con tinta indeleble para asegurarse de que aquellos que votaron no lo hicieren posteriormente, lo cual efectivamente aconteció en múltiples ocasiones y fue motivo de reclamo en ese momento por parte de los suscritos sin embargos los integrantes de la casilla permitieron el voto nuevamente afirmando que esas no habían votado, sin posibilidad visible o material de poder acreditarlo o corroborarlo, además de que se le permitió votar a otros ciudadanos con la copia de la credencial de elector, compromiso que de manera anticipada de manera conjunta los candidatos de la formulas contendientes y los propios funcionarios de la casilla, habíamos convenido en no permitir la participación de personas que no exhibieran el original de la credencial de elector, estos eventos desde luego alteraron el resultado electoral, en ese sentido la validez de la elección debe ser sancionada con la nulidad del proceso y deberá convocarse a los Ciudadanos para llevar a cabo un nuevo proceso que garantice a efectivamente a la población y a los candidatos plena certeza de su resultado y que asegure la libertad absoluta de los Ciudadanos al momento de emitir su sufragio.

Por lo anteriormente expuesto a ustedes Integrantes del Cabildo, respetuosamente **PEDIMOS:**

Primero: Nos tengan por presentes en tiempo y forma, mediante este escrito y pruebas aportadas impugnando el proceso y el resultado de la elección en la comunidad de Nuevo Campechito.

Segundo: Descalifique a la formula compuesta por los **CC. LUIS NICOLAS CORDERO TORCUATO y PASCUAL CUPIL RODRIGUEZ**, debido al comportamiento las practicas ilegales durante su campaña proselitista consistente en la entrega de despensas.

Tercero: En su defecto para una mayor garantía y transparencia de la elección convoquen a un nuevo proceso extraordinario, para sanear todas las ilegalidades ocurridas y los efectos negativos provocados por la integración de un familiar de un candidato en la mesa directiva de la casilla.

Rubricas.- **LUIS RODRÍGUEZ SOSA, Candidato propietario y ELIZABETH HERNÁNDEZ LÓPEZ, Candidato Suplente.**

Este es el único escrito que se presenta, quiero hacer mención que la votación de Nuevo Campechito fue de 167 a 87 votos.

C. JORGE ALBERTO ELIAS ECHEVERRIA, OCTAVO REGIDOR.- con su permiso señor presidente, en primer lugar felicitar a la persona que hizo la impugnación, por que la verdad es una persona de letras, segundo de que eso no es una muestra, como dice él una despensa; en tercer lugar la gente que fue a ver el proceso es gente de aquí del ayuntamiento, no creo que tenga algo que interferir que una hermana haya sido, están bien firmadas todas las actas, anteriormente cuantos procesos no ha habido y como no han habido pruebas relevantes como dice usted, concisas, no creo que con el cincuenta por ciento de la votación que hubo, mas del cincuenta por ciento a favor de este compañero sea motivo de una nueva elección, eso es todo.

LICDA. MARIA GUADALUPE DIAZ ESCALANTE, SEGUNDA REGIDORA.- Relativamente que es presentada y aún viendo, la leche, la azúcar que supuestamente se repartió yo pienso que solamente es una presunción y que realmente necesitaríamos más elementos dentro del escrito de impugnación para poder decidir, por ejemplo las fotos a las personas que se la quitaron, o sea yo siento que aquí tenemos que ser razonables nosotros los cabildantes y fue una elección como usted dice la votación casi por mayoría, entonces yo en mi persona votaría a favor de la elección que se logro.

L.A.E. JORGE JIMENEZ DOMINGUEZ, QUINTO REGIDOR.- Si me permite señor presidente, pues como se ha estado mencionando no es elemento lo que se está presentando para promover una nueva elección todos sabemos que una despensa como quiera en cualquier lado se puede conseguir, que normalmente para poder justificar una anulación se tiene que demostrar con pruebas más contundentes como son fotografías, videos, en fin, pero esto realmente no demuestra nada al respecto.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Bueno si ya no hay algún otro comentario al respecto y se encuentra suficientemente discutido lo sometemos a votación.

Se **APRUEBA** por unanimidad en votación económica la **VALIDEZ** de la elección en la comunidad de **NUEVO CAMPECHITO**, por lo tanto expídase el nombramiento respectivo que acredite como

AGENTE MUNICIPAL al C. **LUÍS NICOLÁS CORDERO TORCUATO PROPIETARIO Y SU SUPLENTE PASCUAL CUPIL RODRÍGUEZ**, quienes desempeñaran el cargo durante el periodo comprendido del ocho de marzo del año dos mil siete, al siete de marzo del año dos mil diez.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En relación a la elección de la **RIVERA DE SAN FRANCISCO**, de acuerdo al acta practicada por los funcionarios de la mesa receptora del voto, **NO SE PERMITIÓ LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA, EXISTIÓ RIÑA EN EL LOCAL Y CONATO DE RIÑA MASIVA, GENERADA POR UN PROMEDIO DE VEINTICINCO A TREINTA PERSONAS LAS CUALES IMPIDIERON SE LLEVARA A CABO LA ELECCIÓN, DEBIDO A QUE NO QUERÍAN QUE PARTICIPARA EL ACTUAL AGENTE MUNICIPAL**, Así mismo la Secretaría del H. Ayuntamiento turna a este Cabildo, presentado por ochenta y seis ciudadanos que pertenecen a la **RIVERA DE SAN FRANCISCO**, el cual dará lectura el C. Secretario.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Referente A Esto tenemos el acta que fue levantado en la agencia municipal de la Rivera de San Francisco, misma que fue firmada por el presidente, secretario y los dos escrutadores que fueron puestos por parte de la junta municipal en la misma acta dice, no se permitió la instalación de la casilla, existió riña en el local y un conato de riña masiva, un grupo nutrido de ciudadanos no permitieron la votación, un promedio de veinticinco a treinta personas que quería que contendiera el agente municipal actual, es el dato que tenemos, así mismo quiero hacerles llegar, es el dato que tenemos, así mismo quiero hacerles mención y del conocimiento que fue presentado en la secretaría del ayuntamiento un escrito, por parte de la secretaría no está considerado y se le hizo del conocimiento a la misma persona que lo presenta, como un escrito de impugnación, sino nada más fue considerado como un escrito de apoyo y que por parte de la secretaría corresponde en todo momento a hacer del conocimiento al cabildo referente al escrito que fue presentado basada en la elección de la rivera de san francisco; dirigido al alcalde y al honorable cabildo; los que suscribimos la mayoría de los habitantes de la rivera, nos dirigimos a usted para solicitarle se le otorgue el nombramiento nuevamente como agente municipal al C. Ramón Díaz Notario; ya que cómo pudo constatar el licenciado Julio Sánchez Solís, que fue enviado por el ayuntamiento para validar las elecciones estas no se pudieron llevar a cabo como se acostumbraban, si un grupo de veinte personas aproximadamente se opusieron a que se llevarán a llevarán a cabo, agrediendo física y moralmente y pudiendo interferir en la moralidad de niños, mujeres y ancianos por lo tanto no queremos otro enfrentamiento y pedimos que se respete, el apoyo que le brindamos al C. Ramón Díaz Notario, a través de nuestras firmas y credenciales de elector originales, que le enviamos, son ochenta y seis para que usted verifique que somos mayoría, a este escrito le anexamos nuestra firma de apoyo, le damos sus sinceras gracias por la atención prestada y esperamos su pronta respuesta.

Este escrito se le hizo llegar a ustedes, los nombres y las firmas fueron constatadas en las credenciales de elector, aquí están las ochenta y seis credencial de elector que fueron dadas ya fueron constatadas que son las mismas, que fueron dada con toda su aprobación de la gente para que respaldara este escrito, les comento este escrito no fue dado como una impugnación, sino es un escrito de apoyo que fue presentado por la ciudadanía, tenemos el dato igual que las personas que iban a participar como candidatos si no me equivoco es Ramón Díaz Notario y el otro es el Sr. Bruno Chávez Balcazar; así mismo nos hicieron llegar un escrito donde, bueno más que un escrito es un expediente de juzgados donde fue llevado a cabo un delito en el cual consigna el juez, es

declarado culpable en sentencia el señor Balcazar; nos vamos a la parte del resuelve donde dice primero; se encuentra debidamente comprobados el cuerpo del delito de amenazas e injurias, ilícitos imprevistos sancionados en el artículo doscientos cuarenta y seis fracción primera y trescientos trece del código penal del estado en vigor y sancionados con plena alternativa; segundo Bruno Chávez Balcazar, es plenamente responsable del delito de amenazas e injurias denunciadas por el C. Fidel Hernández Santiago; tercero, por esta responsabilidad y que incurrió el sentenciado Bruno Chávez Balcazar, se hace acreedor de cuatro meses de prisión y una multa de cincuenta pesos, en razón a lo dispuesto en el considerando tercero de este fallo se le concedió al multicitado el beneficio de la sustitución de la pena previo el otorgamiento de la cantidad de trescientos mil pesos en efectivo por concepto de multa esto fue antes de que se hiciera la modificación de los pesos; cuarto se absuelve al sentenciado Bruno Chávez Balcazar, al pago de la reparación del daño provenientes de los delitos demandados por las razones expuestas en el considerando cuarto de este fallo; quinto en el termino establecido en el artículo trescientos sesenta y nueve del código de procedimientos penales del estado de Campeche al ser notificado el presente fallo al sentenciado Bruno Chávez Balcazar, se le hace saber el derecho en término de ley que le concede para impugnarlo mediante el recurso de apelación; debido presentar constancia de ellas en autos, sexto; mediante el capítulo, numeral veintinueve del código penal del estado, amonéstese al acusado Bruno Chávez Balcazar, haciéndole ver las consecuencias de los delitos que cometió y exhortándolo a la enmienda y conminándolo con la imposición de una pena mayor en caso de reincidencia; Séptimo, Causa ejecutoria este fallo, procédase al archivo de la presente causa como asunto totalmente concluido; Octavo, notifíquese y cúmplase.

Bueno por parte de la secretaría correspondía hacer saber la documentación que fue presentado, ante el escrito de apoyo de uno como el supuesto tercero que iba a participar como candidato y el cual mismo documento que nos hicieron llegar.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- En mi opinión siento que de acuerdo a los antecedentes que tuvieron, el municipio tiene la obligación de garantizar que la convivencia dentro de la comunidad de la rivera de San Francisco, se de con pleno respeto, propongo que se de cumplimiento al artículo setenta y ocho de la ley orgánica de los municipios que nos otorga la facultad de nombrar a los agentes municipales.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Tal y como lo comenta el licenciado José Luis Ayala, debido a las modificaciones hechas a la ley orgánica del estado de Campeche, en el artículo setenta y ocho manifiesta, las autoridades auxiliares serán nombradas y removidas libremente por los ayuntamientos o en su caso la junta municipal en los términos de la ley orgánica.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si tienen algún comentario o propuesta que realizar pueden hacerlo saber.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Con su permiso presidente, compañeras y compañeros, yo difiero de la propuesta ya hecha en virtud de que me parece de que si ya convocamos a la comunidad a que elija a su autoridad pues podamos atender el caso, permitirles que lo hagan desde luego coincido que es nuestra obligación el garantizar la paz y garantizar que todo se de en armonía en la comunidad para la elección de su autoridad pero me

parece que sería un tanto drástico por lo que ya ocurrió de desestimar la posibilidad de que sean pues los habitantes de la comunidad quienes elijan a su autoridad, bueno si algunas de las personas que como no tenemos un registro hay un supuesto de que iba a inscribirse y tiene antecedentes penales, fue sentenciado a pena corporal, pues si eso es un impedimento pues simplemente no podrá participar, pero creo que pudiera ser importante que si fueran los ciudadanos quienes elijan a su autoridad desde luego hay petición concreta de los propios ciudadanos en ese sentido, ya habíamos hablado aquí de la pertinencia de que participara o no un agente en funciones, con todo lo que ello implica llegar con su investidura de funcionario a competir nuevamente por un cargo y desde luego la identidad que esto representa para competir en una elección, yo si pensaría que fuera prudente que repensáramos ese asunto que si ya vimos nosotros la pauta para que sean electos por los ciudadanos estas autoridades no modifiquemos esa conducta y les permitamos a ellos decidir libremente.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Aquí hay dos propuestas, una en que se elija por parte de nosotros a la agencia municipal y la otra que se haga nueva elección, son dos propuestas que están en la mesa, alguna otra propuesta.

C. ANTONIO GUTIERREZ GUTIERREZ, TERCER REGIDOR.- Buenos días compañeros cabildantes, con su permiso señor presidente municipal, referente a esta situación pues yo pienso que para tranquilidad de la misma comunidad pues es mejor que se designe a la persona que va a quedar como agente municipal.

LICDA. ROCIO ADRINA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Esto queda afuera de un contexto normal de lo que es una elección en cualquier lugar, entonces imagínate a nivel nacional, local o estatal, como se han dado las situaciones pues no hubiéramos tenido elecciones en muchos lugares, pues no podemos entrar en una cuestión de tratos desiguales cuando debemos de ser homogéneos en ese sentido y si hay elecciones volvemos a lo mismo es la facultad de la autoridad poder llevar la elección en un contexto de tranquilidad y de civilidad; segundo, estamos viendo ochenta credenciales pero realmente desconocemos cuál es el universo de votantes en esa región, ahí no podemos sacar el porcentaje.

L.A.E. JOAQUIN ALBERTO NOTARIO ZAVALA, SINDICO DE HACIENDA.- Si bien es cierto que se convoco a una elección, bien yo creo que las condiciones ya se dieron, el ayuntamiento cumplió con emitir una convocatoria de manera que se habían hecho en todas las otras comunidades y si las condiciones no están dadas en aras de la paz y la tranquilidad de un pueblo yo siento que si es prudente que se analice el hecho de la designación del agente municipal, por que yo hoy platicaba con la persona que el ayuntamiento nombro para que estuviera ahí con el licenciado julio Sánchez y me relataba que hay mucho apasionamiento, que hay un clima no favorable para llevar a cabo la elección yo creo que el escrito que nos muestran acompañadas de las credenciales de elector pues habla de la simpatía del candidato, de este candidato y está haciendo referencia de que el otro candidato contrario pues está de manifiesto que tiene antecedentes penales, es todo gracias.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIEREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Si muy brevemente presidente compañeros y compañeras, yo respeto la opinión de quienes piensan que debiera

asignarse o designarse al agente municipal, lo que yo quisiera significar es que ese grupo de ciudadanos inconformes pues bueno tenían un candidato que no reúne los requisitos de toda suerte no podría participar, pero pudiera haber otro, eso creo que no es imitativo para uno o para otro, es para cualquier ciudadano que cumpla los requisitos, si alguien no los cumple, pues no los cumple y sencillamente, creo que hicieron algunas visitas y por lo que ellos me dicen, platicaron con usted señor presidente, con usted señor secretario de cual era su punto de vista de respecto a la participación del actual agente municipal en virtud de las situaciones que se fueron dando de que bueno no encontraron eco, en la posibilidad de que no participara nuevamente el agente municipal que tiene seis años y que a decir de ello no ha hecho algún informe de cómo se han utilizado los recursos en esa comunidad de cómo han ido las mejoras, las obras ni nada, creo que ese es el sustento de su inconformidad planteaban ayer, ante la secretaría del ayuntamiento que bueno que ellos garantizan total normalidad, total tranquilidad en una elección si cuando menos quien es hoy agente municipal renuncia a ese cargo de agente para inscribirse en la misma condición que cualquier otro que participe en ser el agente municipal, esto no se hasta donde pueda cambiar el resultado, sólo lo sabe los ciudadanos si realmente estas ochenta y seis personas fueran la mayoría, digámoslo del listado nominal que pudiera votar en la comunidad pues no habría mayor problema para que le refrendara el triunfo, me parece que pudiéramos estar viendo las cosas desde otra óptica se señala que una nueva elección pudiera ser un nuevo conato de violencia pero veámosle también de que la asignación, independientemente de que se trata de una facultad, de una atribución que tiene el ayuntamiento pudiera también significar lo mismo, pudiera también significar que ese grupo inconforme tomara la decisión como un acto no de autoridad sino de autoritarismo y no lo fuera y estaría entonces pues generando violencia que al momento que se diera pues darle la designación como agente por otros tres años a quien ya a fungido seis. La propuesta que hicieron, se la hicieron ayer en mi presencia concretamente al señor secretario de que participara la persona que es agente municipal simplemente que tuviera el detalle de decirle a la comunidad yáa no soy agente municipal, quiero participar nuevamente como candidato sin ir con la investidura que me otorga el propio cargo, ese fue el compromiso que ellos hicieron, ayer delante de la autoridad.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECREETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Si en efecto el día de ayer un grupo de la rivera de San Francisco en compañía de usted y en compañía del licenciado Venancio Rullán, asistieron a la Secretaría del Ayuntamiento y comentaron esto y yo les decía pues que bueno pudiera ser viable hacer una nueva elección, pero sin haber recibido antes una documentación que bueno como digo no es algo que pudiera sustentarlo, pero en la secretaria del ayuntamiento tenemos el registro que lo que es la rivera de san francisco hay alrededor de ciento veintitantos habitantes con derecho a voto de los cuales tenemos ochenta y seis credenciales de elector y otra el candidato que usted me mencionaba es el señor Bruno Balcazar mismo que también acreditan que tienen antecedente penal y motivado a esto pues cambian las condiciones en el aspecto de decir yo el día de ayer hablaba con ustedes y comentaba que sería oportuno y también le hice saber que por parte del alcalde no tenía el aquel de designar sino todo lo contrario, el alcalde conoce a las dos personas que están compitiendo es amigo de ellos y preferible que se llevara a cabo una elección, pero es responsabilidad de la secretaría pues dar a conocer y presentar toda la documentación que presentaron y en este caso las credenciales de elector, un escrito que presentaron y los antecedentes supuestamente una sentencia que hay de antecedentes penales del candidato que supuestamente era que ustedes mismos e comentaron que era Bruno Balcazar, debido a eso yo lo expongo en la mesa y son ustedes el cabildo que decidirá, si es importante ello, tanto el lic. Venancio , como tu, estuvieron ahí.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Bueno después de haber discutido esta situación de la Rivera de San Francisco, vamos a someter a votación dos propuestas una propuesta que hace que no se repita la elección y se designe a la persona para agente municipal y la segunda propuesta sería que se repita la elección; por lo que sometemos a votación si así me lo permiten todos ustedes, la propuesta de que se designe al agente municipal de la Rivera de San Francisco; resultando 9 votos a favor y 5 en contra de los C.C. Jorge Alberto Elías Echeverría, Octavo Regidor; Genoveva Morales Fuentes, Novena Regidora; Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor; Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo; por lo tanto vamos a tomar la decisión ya que por mayoría en votación económica se llegó a la conclusión de que se designe al Agente Municipal de la Rivera de San Francisco, designando de esta manera y lo sometemos a votación a la persona Ramón Díaz Notario; resultando aprobado por mayoría la validez y la designación de la elección en la comunidad de la Rivera de San Francisco; expídase el nombramiento respectivo que acredite como Agente Municipal al Sr. Ramón Díaz Notario y posterior me haga saber el suplente de esta comunidad quienes desempeñaran el cargo durante el período comprendido del ocho de marzo del año dos mil siete al siete de marzo del año dos mil diez.

VI. Asuntos Generales.

"ASUNTOS GENERALES"

Primer Asunto General

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Uno de los puntos es una solicitud que recibimos del ejido el Calax, sobre el apoyo económico para una combi, para la transportación de estudiantes de una escuela; otro punto que pudiéramos tocar es lo que quedamos pendientes en relación a las declaraciones que ha dado el contralor a los medios, es en relación a los dictámenes de contraloría; otro punto pendiente es la información que hay sobre el asunto de seguridad pública de la cuestión de la reunión que tuvieron las autoridades de diversos niveles; yo tengo otra duda si existe algún convenio entre el ayuntamiento y la universidad en relación a trabajos. Por que se que se hizo el estacionamiento se le puso lo que es la capa asfáltica al estacionamiento de la universidad, entonces saber si existe algún convenio y en que situación estamos trabajando en conjunto; otro punto que también quisiera y lo hago en nombre de todos si me permiten los regidores es un asunto que se creo una mala información, no se en que sentido, no es la primera vez que tenemos la información en los medios que señalan que puntos son aprobados por unanimidad, cuando son por mayoría y sobre todo me llamó la atención un punto muy importante que se responsabiliza al cabildo de haber votado en contra de una propuesta de haber bajado la tenencia, yo quiero dejar en claro de que nunca hubo una propuesta en el cabildo en relación a eso, entonces si pido que por favor comunicación social tome las medidas pertinentes para revisar cómo se están girando los boletines que están creando confusión a los medios, yo creo que eso es responsabilizarnos a nosotros de un punto que nunca ha sido tocado en cabildo y si se me hace una cuestión de falta de ética y yo creo que si se necesita una aclaración por que ninguno de nosotros estuvimos en esa actitud por que nunca ha sido sometido este punto aquí; otro es también tener conocimiento de lo del juicio de los trabajadores despedidos, en que situación legal se encuentran para tener una idea de lo que se está trabando y también lo que se está siendo de uso de la opinión pública por medio de los medios y de la sesión pasada también comentamos como va el avance de la contratación de la deuda pública por que en si el sentir de hacer la contratación no es precisamente adelantarnos si no atrasar las obras que hoy en día hay pero llevamos dos meses y fracción de que se dio la autorización pues para saber cómo vamos; creo que

son todos los puntos que tenía pendiente y otro perdón, ayer la reunión donde se hizo la presentación de los recursos en forma tripartita que se van a manejar, existieron algunas inconformidades de algunos comisarios sobre las obras que se vana a destinar y si quisiera yo entrar a un diálogo en el sentido de que si pudiéramos darle razón o entrada a las obras prioritarias, la mayoría de ellas se refiere a cuestiones de agua potable.

Segundo Punto General

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si como no, con mucho gusto, primero que nada el punto que tocaste de último cada uno de los comisarios, no se que comisario te dijo que está inconforme, por que cada uno ha sido en manera y firmado la prioridad de cada una de las obras que se vana a realizar en la planeación lo que se dijo aquí ayer no nada mas a nosotros se nos ocurrió o lo sacamos de la manga una parte donde nosotros venimos haciendo una planeación y donde nosotros venimos confirmando en desarrollo social que obra se viene realizando, estamos de acuerdo que algunos agentes municipales quisieran que se les hiciera obra pero no para todos da, por eso hemos puesto también la parte que es en apoyo de semillas en apoyo de jagueyes, de acuerdo de lo que cada quien fue queriendo y preguntando de esa manera; en lo que se refiere al avance de la deuda, el avance de la banca, estamos en proceso de decisión con banobras o scotianbank de acuerdo a los contratos, de acuerdo a las firmas que nos tienen que dar el gobierno del estado que ya está en proceso de ser aval de nosotros y los papeles los tienen ellos en ese sentido, nada mas estamos decidiendo que tasa de interés tiene cada uno de los bancos uno te da mejor tasa pero te pide garantía, otro te pide el contrato un costo y un porcentaje y esa es la evaluación que estamos haciendo, que posteriormente nosotros se lo daremos a conocer de esta manera; en el aspecto de los trabajadores, de los veintiocho trabajadores de cada lugar de aquí, estamos platicando con ellos, me tocó platicar el martes de carnaval con ellos en la mañana muy temprano estuvimos platicando en el sentido en el proceso que se requiere, el proceso que se da y vamos a analizarlo de que manera vamos a llegar a los acuerdos con ellos, nosotros podemos seguirnos amparando y esto puede seguir corriendo la bola, pero nosotros decidimos y dimos la instrucción que vamos a hacerle una propuesta a ellos en el sentido para poder llegar a una mejor negociación, por la cuestión ya sea de reinstalación o de algunos salaros caídos que vienen diciendo ellos que eso es lo más difícil y lo más comprometido que hay de recursos para negociar con ellos; en la cuestión de carnaval en la próxima sesión también les diré en cuanto salió definitivamente el costo del carnaval, en cuanto salió todos los aspectos, que empresas nos apoyaron económicamente, que hubieron ingresos de algunas empresas, hubieron ingresos de otras gentes caritativamente con nosotros que ven las cosas que van saliendo bien y fue un éxito perfecto el carnaval; en la cuestión de seguridad hemos trabajado constantemente todos los miércoles hay reunión por supuesto a raíz de los ejecutados que tuvimos en estas parte hemos sido muy cautelosos y la investigación que sigue la procuraduría, el procurador en este aspecto, por este motivo vinieron, estuvieron aquí con nosotros, pero nos reunimos con la gente de México, con el ejército, con los boinas que ya andan aquí también ayudándonos también del ejército a raíz de la solicitud que hicimos nosotros en lo personal para la preocupación que tenemos en el sentido de la seguridad de nuestra comunidad aunque algunos ejecutados no son en este municipio, pero también atañe en muchas cosas que se vienen realizando en el municipio y venimos realizando operativos que a esa conclusión llegamos en esa reunión y también a la revisión de entrada y salida de la ciudad, que a algunos no les parece adecuado, pero eso lo seguiremos haciendo de tal forma para la seguridad de todos ustedes, uno de los puntos importantes que comentamos en ese momento fueron los polarizados que también vuelve a insistir seguridad nacional en ese sentido y nosotros veremos de que manera vamos a

tratar de convencer a la gente pero no vamos a tomar decisiones sin antes estar de acuerdo y que ustedes estén de acuerdo, fueron seis ejecutados que aparecieron, dos aquí en esta zona, cuatro en la zona de isla aguada y dos a la salida de la parte de chumpan y candelaria, personas que indican que viven en mamantel y que tienen una relación que es la investigación que va a dar en ese sentido por la parte de Ignacio Zaragoza, por la parte del rio candelaria que parece que la corriente la llevó, y una persona que encontraron cuando andaban trasladándose la patrulla, pero no pudieron pararlo por la velocidad que se tenía de la corriente, decían que estaba decapitado pero parece que la persona estaba colgada con algo en el fondo del mar iba arrastrándolo, agradecemos a petróleos mexicanos por que hablamos inmediatamente para pedir un helicóptero y de esa manera nos fue proporcionado para ir a investigar y no encontramos nada; el operativo la policía federal preventiva, el AFI, la PFP, la municipal preventiva, la preventiva estatal, la subprocuraduría, la armada de México debe de andar ahorita, con un policía en lancha de nosotros, gente mas de la armada de México en esta parte para podernos apoyar supervisando las lanchas que salen, las lancha que entran, pedimos también a la armada de México que se encargada del puerto pesquero, que fuera la encargada ahí, sobre la seguridad que tiene el API no ha sido buena, entonces creemos que con la armada de México pudiera ser mejor, son propuestas que ellos tienen que preguntar a sus superiores y tener una mayor seguridad en este aspecto, por supuesto la armada de México teníamos todo el apoyo e el carnaval a raíz de todo esto sus cincuenta elementos que requerimos en ese momento fueron quitados para que estuvieran alerta en algunos puntos estratégicos de la ciudad para que no hubiera problemas, el API también está con nosotros ahí, derechos humanos los vamos a invitar esta vez, a los hoteleros les hemos pedido que por favor registren y vamos a platicar con ellos de tal forma nosotros vamos a tener el registro de las personas que están ingresando a los diferentes hoteles de la ciudad pero también a las cuarterías que existen en la ciudad también vamos a tener mucho de esto sin descuidar los puntos estratégicos que se tiene hoy en día voy a tener una reunión con otra persona, anoche tuve otra reunión con otra persona de seguridad nacional también en el sentido sobre lo que esta pasando en la isla, las llamadas que he hecho por la preocupación que tenemos y nos preocupa bastante la ciudad, así hemos estado pendiente de lo que va sucediendo, en breve también haremos algunas gestiones para que también tengamos otros productos para mayor seguridad en nuestro municipio; también quisiera decirle lo de calax, nosotros en calax le damos en la junta municipal para que se trasladen, y no sólo vas a encontrar en calax en cada una de las comunidades como es el caso de conquista campesina, como es el caso de Abelardo L. Rodríguez, el Pital, de Belisario Domínguez, son trasladadas las personas hacia mamantel pro que ahí estudian en la telesecundaria, en el caso de chicbul también son trasladadas de las diferentes agencias municipales como son Adolfo López Mateos, como es el caso de Enrique Rodríguez Cano, en el caso de diferentes comunidades, son apoyados a las diferentes agencias municipales, de esa manera para que apoyen y lo hagan de esa forma; ellos quisieran tener por supuesto un autobús o una combi, nosotros también quisiéramos tener un autobús para trasladar a toda la gente que se va a diferentes eventos deportivos a Campeche, a diferentes partes del municipio, ojala lo tuviéramos de esa manera; la agencia municipal de pejelagarto también tenemos que tomarla en cuenta, posteriormente procederemos para pejelagarto dos por que quieren ser agencia municipal, ahí tenemos que hacer un análisis, pertenece a Conquista Campesina y también para que ustedes lo analicen y posteriormente se lo entreguemos en forma efectiva y en forma ya propuesta para que ustedes elijan y diga si realmente es ranchería, son gente de la parte de balancan, que se transportan por balancan, decidamos que sean agentes municipales, que están en Campeche, están en la orilla del municipio del Carmen y del Municipio de Campeche; referente a la contraloría por supuesto en breve daremos una rueda de prensa que iba a hacer el día de hoy o el día de mañana pero estamos esperando por os abogados, esas partes son las partes que tenemos las asesorías de abogados y presentaremos

cada uno de los puntos de los veinticinco o treinta obras que hemos dicho, cada detalle y cada forma de hacer de cada uno de los diferentes exfuncionarios públicos, también daremos a conocer de lo que está pasando, pero nosotros si no es por formas judicial o por la forma adecuada como se debe de hacer no vamos a proceder a darlo y tentativamente probablemente lo demos el próximo miércoles, demos esa rueda de prensa con el contralor, para que todo quede como debe de ser y por que motivo esas diferentes obras que están sucediendo o las cosas que cometieron la anterior administración en el caso; la universidad y el municipio pro supuesto tiene un convenio de trabajo y de trabajar conjuntamente en cuestión de deportes, quiero decirles a ustedes que independientemente, a todas las instituciones educativas e la ciudad nosotros le damos el apoyo con albañiles, con materiales, a las asociaciones civiles también le damos el apoyo, ahí la universidad lo único que hicimos fue la maquinaria, ellos compraron el AC20, que también en la auditoria vendrá en donde se fue parte del AC20 de la anterior administración, a donde se fue parte del combustible y la gasolina por si están ustedes muy interesados en saberlo, eso todo eso se va a saber pero nosotros también diremos aquí que el AC20 lo compra la universidad y con mucho gusto que se le da por supuesto el AC20 petróleos mexicanos a través del gobierno del estado que también colaboramos con ellos, y de esa manera colaboramos en el trabajo que requerían en el estacionamiento de la universidad, si alguien mas necesita alguna explicación de lo que ustedes requieran con mucho gusto no hay nada que ocultar todos estamos trabando con la transparencia adecuada y debida en este ayuntamiento.

C. GENOVEVA MORALES FUENTES, NOVENA REGIDOR.- Señor presidente si me permite nada más quiero dar mi punto de vista respecto al apoyo que solicitó calax, ellos están pidiendo el apoyo de medio de transporte, o están pidiendo un vehículo nuevo exactamente puede ser un vehículo usado, ya que el motivo es que los estudiantes tienen que caminar dieciocho kilómetros hacia fuera a sabancuy y otros tienen que hospedarse o pedir posada con ciertas familias en el pueblo, entonces quieren que se les reconsideren ya que ellos en las administraciones pasadas ya habían sido apoyados con un medio de transporte, ese es mi punto de vista que si me gustaría que lo tome usted en cuenta pues si se les puede apoyar con un vehículo usado.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si mira nosotros no tanto con un vehículo usado, le hemos dado el recurso a ellos extraordinario y se los dimos el recurso también a la junta municipal para que se le apoye a calax, lo vuelvo a repetir como se le apoya a las diferentes otras comunidades.

C. GENOVEVA MORALES FUENTES, NOVENA REGIDOR.- Se le da un recurso para que paguen su medio de transporte los estudiantes, de cuanto es perdón, ero es muy independiente del recurso que se le da mensual.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si se le da el recurso y por supuesto es muy independiente de sus participaciones y se les da la gasolina, se le da un apoyo extraordinario, no sólo a ellos sino a otras comunidades.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO.- Respecto al mismo punto sería conveniente checar que se está erogando en eso, por que precisamente la propuesta de calax es que se le apoye precisamente con un porcentaje por que ya juntaron creo que venitantos mil pesos, lo que les hace falta es una parte proporcional para comprar un vehiculo, se puede hacer un análisis de lo que se le da en un apartida extraordinaria para saber si ese recurso en lugar de entregárselo en gasolina y

todo pues se les entrega en relación de poder acompletar para el vehículo y ya ellos se hacen responsables del mismo.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Con mucho gusto señora regidora, yo quisiera vehículos para todas las comunidades que lo requieren no es probable, lo que se está haciendo es pagarles a los muchacho como una beca para que se puedan trasladar, nada mas denme la oportunidad de ayudar que también me está pidiendo la junta municipal de sabancuy, la junta municipal de atasta, la de mamantel, vehículos para que ellos se trasladen y hagan sus gestiones en todas las comunidades y con mucho gusto conforme vayamos teniendo los recursos los vamos ir apoyando, a ellos se les ha apoyado extraordinariamente a todos, que si vienen ahorita la por ejemplo una fiesta, deben de considerar ellos de que vamos a apoyarlos en lo del vehículo y que me esperen un momento por ejemplo en alguna fiesta que ellos tengan y que me aguanten en ese sentido y con mucho gusto a todos por igual iremos apoyando, como bella palizada requiere la salida y esos salen a caballo o Juan de la Cabada que requieren combustible y las otras comunidades, o sea con mucho gusto nosotros estamos tratando de dividir como hicimos ayer el plan municipal y de esa manera lo más equitativo que se pueda a calax, anteriormente no se si todavía no tengan luz, ya la electrificación se ha estado gestionando, que ya se les conecte por que esa fue una gestión que nosotros hicimos, el mismo camino que estaba mal hecho en fin poco a poco vamos a ir trabajando con todas las comunidades, son muchas las necesidades que tienen cada quien, estoy de acuerdo pero con mucho gusto vamos a seguir trabajando en ese sentido.

Cuarto Punto General

C. NORMA LOPEZ PIEDRA, CUARTA REGIDORA.- Señor presidente con su permiso yo quisiera mencionar aquí en asuntos generales que en las próximas sesiones se aplique el reglamento de sesiones que nos marca tres participaciones por persona, y también nos marca un límite para exponer y una recomendación a la compañera que cuando traiga sus dudas ya las traiga anotadas para que no nos pueda ocupar mucho tiempo en la sesión y también que pues sierre que venimos a las sesiones notamos el total desconocimiento del trabajo de las actividades del ayuntamiento, anda queriendo evidenciar siempre cortinas de humo donde no existen, así que le sugiero y le recomiendo que se involucre más en el trabajo para que no venga con tantas dudas a la sesión y nos quite una hora de la sesión en las explicaciones del trabajo del ayuntamiento donde todos estamos participando yo veo que ella es la única que tiene una serie de dudas por que a lo mejor no está involucrada en el trabajo, o sea, las cosas están muy claras, estamos trabajando con la ley de la transparencia así que no veo por donde pueda tener tantas dudas, y si solicito que en próximas sesiones por favor señor secretario aplicar el reglamento de sesiones.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Si me permite por favor, no se en razón a que la compañera hace ese señalamiento, primero que nada si usted tiene esa información de contraloría le agradecería me lo hiciera saber por favor por que hasta ahorita no estoy informado, entonces no puedo conocer algo que no, regidora esa es una información que no se ha dado a conocer y lo acaban de mencionar, yo estoy pidiendo los avances, esa información todavía no se ha hecho del uso público y lo que sabemos es simplemente de las declaraciones que hizo el contralor a medios de comunicación, es mi obligación, como la de usted y de todos los regidores estar al día de los asuntos que nos compete, es mi obligación y mi derecho y yo tengo el derecho me faculta de solicitar información sobre asuntos que compete a la ciudadanía, la cuestión de dictámenes de contraloría es un asunto que nos compete, entonces estoy pidiendo los avances de la declaración que hace el contralor, segundo lo de seguridad pública y también no se cómo

esté como regidora y cómo ciudadana no le interesa un asunto de esa competencia, lo que estamos creando es un problema de seguridad para todas las familias de Carmen para una situación de seguridad y es una cuestión que también nos enfoca o nos perjudica económicamente para proyectos que se desarrollen, si a usted no le interesa el tema está usted en su derecho, si a mí me interesa el tema yo me apersono y pregunto a la autoridad, discúlpeme, permítame hablar con respeto como yo le hablo a usted, cuando yo termine si gusta me puede comentar como yo le escuche a usted, la cuestión de seguridad pública es una cuestión prioritaria para la ciudadanía y necesitamos estar enterados cuáles son los avances de que la autoridad está trabajando en ese sentido, en relación a los trabajos de la universidad no tenemos por que conocerlos por que nunca se nos ha hecho del conocimiento o yo pregunto algunos de ustedes ya tenía del conocimiento dicho convenio, por que hasta ahorita que yo sepa nada lo conoce, en relación a lo de comunicación social que le comento es simplemente un punto que no abordamos pero es una cuestión que cualquier medio o si usted lee la prensa se podrá dar cuenta del manipuleo de información que existe y es un punto que no sólo me afecta a mí, le afecta a usted por que es la imagen de su trabajo hacia la ciudadanía; en relación del juicio que tenemos en relación a los veintiocho trabajadores que se encuentran ahorita en proceso de negociación, es un proceso interno al cual estoy pidiendo que se nos de la información que eso va a ser dinero que se va a erogar por parte del ayuntamiento que se tendrá que hacer un reajuste del presupuesto de egresos, cuestión que nos compete como regidores; en relación al convenio o la firma que va a existir con deuda pública hasta el día de hoy no hemos tenido respuesta y estoy preguntando sobre los avances y es un punto que se aprobó en cabildo y cabildo tienen la facultad de saber que está sucediendo, punto que aprobamos todos, es la secuencia, es la obligación del regidor llevar a cabo su trabajo de vigilar los recursos del erario público sí como llevar la secuencia de cual es el día a día y los pasos a llegar y a la autoridad que yo le solicito información vuelvo a lo mismo he tenido acercamiento desde hace cuatro meses con el tesorero y hasta el día de hoy no puedo tener una reunión, entonces yo estoy en todo mi derecho de solicitarle al presidente de toda la gente que habitamos en esta comunidad, como ciudadano tengo el derecho de solicitar información y como regidora tengo la obligación de hacerlo.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUTAMIENTO.- Por parte de la secretaria del ayuntamiento le pido todo el apoyo a los regidores para poder seguir dando cumplimiento con todas las fundones de la secretaria, en el momento que toquen todas las sesiones ordinarias y como todos ustedes saben hay asuntos generales, favor de dos o tres días antes hacer llegar a la secretaria del ayuntamiento toda la documentación que van a tocar en los asuntos generales para que así podamos dar un mejor cumplimiento y así la información que soliciten la podamos tener a la mano, poderlas consultar con las diferentes direcciones y poder satisfacer cualquier duda que tengan ustedes, por que en estos momentos como siempre se ha comentado y también haciendo caso a los criterios que usted ha comentado resulta como tenemos conocimiento al instante pues se nos hace difícil dar respuesta a todo ello, pero reame que de todo lo que expuso hay la respuesta, solamente háganos llegar con tiempo a cada uno de los regidores en el momento de hacer la sesión ordinaria para poder subsanar, para poderles resolver las dudas que ustedes tengan, entonces es importante que lleguen con tiempo estos puntos para que podamos satisfacer las dudas que tengan.

QUINTO PUNTO GENERAL

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUTAMIENTO.- Voy a dar a conocer un oficio que nos hizo llegar el DIF Carmen; el cual se refiere a la solicitud por parte del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Carmen, para que se den de alta a los

trabajadores de nuestro organismo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, apegándose a los lineamientos y disposiciones correspondientes, consintiendo el Cabildo Municipal que el H. Ayuntamiento se Constituya en Obligado Solidario con nuestro organismo para garantizar el pago de créditos fiscales relativos al aseguramiento de los trabajadores de la institución.

Por lo que el L.A.E. José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal somete a consideración y aprobación la solicitud hecha por parte del DIF Carmen, resultando aprobado por unanimidad en votación económica para el período de gobierno comprendido del año 2006-2009.

Seguidamente conforme al punto **SEPTIMO** de la **ORDEN DEL DIA**, procedemos a la **CLAUSURA** de la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, siendo las 12 **HORAS** con 15 **MINUTOS** del día de hoy **VEINTISIETE DEL MES FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE**, en mi carácter de Presidente Municipal doy por **CLAUSURADA** la presente sesión ordinaria de Cabildo.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

L.A.E. José Ignacio Seara Sierra
Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López
Primer Regidor.

Licda. María Guadalupe Díaz Escalante
Segunda Regidora.

C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez
Tercer Regidor.

C. Norma López Piedra
Cuarta Regidora.

L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez
Quinto Regidor.

C. Sara Noemí Campos Ferrera.
Sexta Regidora.

C. Ana María Delgado Durán
Séptima Regidora.

C. Jorge Alberto Elías Echeverría
Octavo Regidor.

C. Genoveva Morales Fuentes
Novena Regidora.

C. Oliverio Enrique León Trejo
Décimo Regidor.

Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano
Décima Primera Regidora.

L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala
Síndico de Hacienda

LIC. José Luís Ayala Ordóñez
Síndico de Asuntos Judiciales

LIC. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez
Síndico Administrativo.

Lic. Edward Morales Sarmiento
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.